POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**SOLICITUD DE OTROSÍ MODIFICATORIO (ADICIÓN, PRÓRROGA, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN)**	CODIGO: FLG41 VERSIÓN: 04

Fecha de elaboración	30 de Octubre 2024

Adición	X	Terminación	
Prórroga	**X**	Suspensión	
Modificación		Cesión	

No. Contrato	Ver numeral 2	Fecha Inicio	Ver numeral 2	Fecha Terminación	Ver numeral 2
Dependencia Solicitante			Vicerrectoría de Extensión – Programas y proyectos Especiales		
Nombre del Supervisor del Contrato			LEIDY CAROIN TOLOZA RIVERA		
Cédula del Supervisor del Contrato			52.737.908		
Nombre del Contratista (natural o jurídico)			Ver numeral 2		
Cédula y/o NIT del Contratista			Ver numeral 2		

1. Justificación de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer <u>CON EL OTROSÍ</u>:

Que más allá de la academia, de su misión de educar personas capaces y líderes, el Politécnico cumple, a través de la Extensión Universitaria, un trabajo participativo en la ejecución de proyectos sociales promovidos por entidades públicas, privadas y mixtas de la región y del país, siendo parte integral de los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de los antioqueños en la búsqueda de condiciones más equitativas que permitan aportar a la convivencia.

En este sentido, la Dirección de Programas y Proyectos Especiales coadyuva en la estrategia de articulación de la Institución con las dinámicas del entorno social y las políticas de los sectores públicos y privado, a partir de las fortalezas institucionales, transferencia tecnológica, aprovechamiento de recursos y oportunidades en beneficio del desarrollo económico y la proyección social, labor que se materializa en la gestión de planes y proyectos que se concretan en convenios y contratos con entidades e instituciones de todo orden.

Es necesario contar con personal que apoye a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales de la Vicerrectoría de Extensión, en la labor de supervisión y seguimiento de la ejecución de los Contratos y/o Convenios derivados de su gestión.

Como parte de los aportes de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - marco normativo de escala mundial, que, en este campo, el Estado Colombiano decide acoger en el año 2010 como pilar de la Política Nacional Para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – y en consonancia con la Ley 1450 de 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que en su artículo 206 comisiona a las CAR para acotar las rondas hídricas (“Artículo 206. Rondas hídricas. Corresponde a las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar Regionales, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional”), resulta pertinente establecer vínculos entre instituciones competentes en esta materia técnica con el objetivo de lograr una construcción mancomunada de

conocimiento con base en el estado actual a nivel mundial, a la vez que se logra el objetivo técnico de instrumentalizar este importante determinante ambiental .

Que teniendo en cuenta lo anterior entre la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se suscribió el Convenio Interadministrativo N°040-COV2210-86 de 2022 cuyo objeto es "Delimitación y regulación de rondas hídricas en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Coratioquia, bajo los criterios técnicos establecidos por el MADS en la Resolución No. 0957 de 2018".

El 28 de diciembre de 2023 se suscribió el OTROSI No.1 del convenio N°040-COV2210-86 de 2022, en el cual se modifica y se prorroga el convenio en cuatro (4) meses más, así mismo, modificar eliminado el texto "sin superar 31 de diciembre de 2023" de la CLÁUSULA NOVENA, por lo cual el tiempo total de ejecución queda de 19.5 meses contados desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 15 de junio de 2024, cabe resaltar que el 29 de febrero del presente año se suscribió acta de suspensión por treinta (30) días calendario, reactivándose el convenio en mención el día 01 de abril del año 2024 quedando como fecha de terminación el 15 de julio de 2024, de igual forma el 15 de julio del presente año se suscribió el OTROSI N°2 correspondiente a la prórroga del proyecto hasta el 15 de noviembre del 2024, en ese sentido, se requiere la contratación del personal que permita terminar el desarrollo de actividades.

Teniendo en cuenta lo anterior se considera necesario solicitar una adición y prórroga para los contratistas relacionados en el siguiente cuadro:

Contratista	Cedula	N. contrato	Fecha acta de inicio	Fecha de finalización	Días de la prorroga	Objeto
KATERINE ISABEL CARDENAS GONZALEZ	1.017.196.364	80000019 DE 2024	08/08/2024	07/11/2024	8	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental en el marco del Convenio Interadministrativo N°040-COV2210-86 de 2022, suscrito con la Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia-Coratioquia
YENNY ALEXANDRA LONDOÑO GOMEZ	44.007.378	80000197 DE 2024	08/08/2024	07/11/2024	8	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnóloga en el marco del Convenio Interadministrativo N°040-COV2210-86 de 2022, suscrito con la Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia-Coratioquia

Con el fin de culminar la ejecución, cierre de actividades y entrega de productos pendientes en el marco del Convenio Interadministrativo N°040-COV2210-86 de 2022, garantizando que los productos entregados cumplan con los estándares de calidad requeridos, además la recopilación de información requerida del proceso para la entrega terminación y liquidación del Convenio.

Por lo tanto se requiere la adición y prórroga sin superar el 15 de noviembre de 2024 para el personal del numeral 2, ejecución física del convenio con un avance de 70% y financiera 58%

Contratista	Cedula	N. contrato	Fecha acta de inicio	Fecha de finalización	Días de la prorroga	valor inicial contrato	% Pago	% avance
KATERINE ISABEL CARDENAS GONZALEZ	1.017.196.364	80000019 DE 2024	8/08/2024	7/11/2024	8	23.400.000	0	80%
YENNY ALEXANDRA LONDOÑO GOMEZ	44.007.378	80000197 DE 2024	8/08/2024	7/11/2024	8	12.444.000	0	85%

Una vez la corporación realice la revisión de informes, se aprueban los desembolsos para el trámite de pagos.

Una vez suscrita la prórroga los contratistas deben ampliar las pólizas de cumplimiento y calidad.

2. Objeto del contrato:

Contratista	Cedula	N. contrato	Fecha acta de inicio	Fecha de finalización	Días de la prorroga	Objeto
KATERINE ISABEL CARDENAS GONZALEZ	1.017.196.364	80000019 DE 2024	08/08/2024	07/11/2024	8	Prestación de servicios profesionales como ingeniera ambiental en el marco del Convenio Interadministrativo N°040-COV2210-86 de 2022, suscrito con la Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia-Corantioquia
YENNY ALEXANDRA LONDOÑO GOMEZ	44.007.378	80000197 DE 2024	08/08/2024	07/11/2024	8	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnóloga en el marco del Convenio Interadministrativo N°040-COV2210-86 de 2022, suscrito con la Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia-Corantioquia

1. Para adquisición de bienes defina:

N/A

2. Obligaciones y/o actividades del contratista:

Se conservan las condiciones establecidas en el contrato principal, serán extensivas las pólizas del contrato principal.

3. Lugar de ejecución del contrato:

Se conservan las condiciones establecidas en el contrato principal.

4. Valor del Contrato incluido IVA:

5. *Se conservan las condiciones establecidas en el contrato principal*.

Valor Contrato Principal	

Adición No.	***No. CDP***	***Fecha de CDP***	***Valor de CDP en letras***	***Valor de CDP en $ COP***
YENNY ALEXANDRA LONDOÑO GOMEZ	6643	2024.10.29	Un Millón Ciento Seis Mil Ciento Treinta y Tres Pesos	$1.106.133
KATERINE ISABEL CARDENAS GONZALEZ	6642	2024.10.29	Dos Millones Ochenta Mil Pesos	$2.080.000

Valor total del contrato		

Contratista	**Cedula**	**N. contrato**	**Fecha acta de inicio**	**Fecha de finalización**	**valor inicial contrato**	**adición**	**valor total contrato**
KATERINE ISABEL CARDENAS GONZALEZ	1.017.196.364	80000019 DE 2024	8/08/2024	7/11/2024	23.400.000	2.080.000	25.480.000
YENNY ALEXANDRA LONDOÑO GOMEZ	44.007.378	80000197 DE 2024	8/08/2024	7/11/2024	12.444.000	1.106.133	13.550.133

6. Plazo de Ejecución:

Se modifican las condiciones establecidas en el contrato principal:

Plazo del Contrato Principal	*90 días*

Prórroga No.	***Plazo en días***	***Fecha inicial***	***Fecha Final***
KATERINE ISABEL CARDENAS GONZALEZ	98 días	08/08/2024	15/11/2024

YENNY ALEXANDRA LONDOÑO GOMEZ	98 días	08/08/2024	15/11/2024

7. Forma de Pago:

Se conservan las condiciones establecidas en el contrato principal.

LEIDY CAROLINA TOLZA RIVERA.
Supervisor del Contrato

LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA
Ordenador del Gasto E

COMITÉ INTERNO DE CONTRATACION (CIC)			
Comité Interno de Contratación		**Vicerrectoría de Extensión**	
No. Acta	37- 4	Fecha:	31 de octubre de 2024
Nombre del Secretario(a) Técnico(a) del CIC		**Marta Patricia Cárdenas Gómez**	
Firma del Secretario(a) Técnico(a) del CIC			

COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO (COS) - en caso de ser necesario	
Número de acta	
Fecha de recomendación	
Firma del Secretario Técnico del Comité de Orientación y Seguimiento	

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	DIANA CRISTINA ALVAREZ TABARES		30/10/2024
Revisó	LUZ MERCEDES ALVAREZ VALENCIA		30/10/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		